



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 121245
CUI 11001020400020210261600
ASTRID ELENA CORTES GRISALES

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija el presente aviso de enteramiento hoy veinticuatro (24) de febrero de 2022, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), por el término de ocho (8) días, en la ventanilla de esta secretaría y en la página WEB de esta Colegiatura, con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia de la H. Magistrada **PATRICIA SALAZAR CUÉLLAR** en fallo de 20 de enero de 2022, **declaró improcedente** el amparo invocado por **ASTRID ELENA CORTÉS GRISALES**, contra la **SALA PENAL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN**.

Lo anterior, para notificar del asunto al Señor **DEIBINSON DAVID AGUDELO RESTREPO** vinculado a la acción de tutela rad N° 050013109014 20210004800 y demás interesados en el asunto.

De conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, contra la anterior decisión procede impugnación, la cual, si hace uso de ella deberá interponerla **dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación**. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Copia del citado fallo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial Grado II